



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2018-00048-00
Demandante: Sandra Yaneth Cárdenas Wilches
Demandado: Nación- Ministerio de Educación - FOMAG
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$1.127.085,88), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$1.127.085,88), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 106 del expediente.